

na, D. Gregorio Hermos, D. Sebastian Polandi,  
D. Indoro Gonzalez del Paso Regidors, y D.  
Thomas Crinet. procurador Sindico; y estando el  
Ayuntam.<sup>to</sup> formado en pie con los Alcaldes  
elegidos por el Sr. D. Felipe Sanchez Regidor  
Decano q. Preside el acto se les hicieron jura-  
mentos con arreglo a dho articulo trescientos  
treinta y siete de la Constitucion de guardar, esta  
observar las leyes, ser fieles al Rey y cum-  
plir obligacion<sup>te</sup> las obligaciones de su cargo  
y habiendo contextado q. si juraban en se-  
guida quedaron porcionados en sus respectivos  
empleos, tomando asiento por el orden de anti-  
quedad de sus nombramientos

Elcacion de los  
Exc. de Ayuntam.<sup>to</sup>

Tambien determino este Ayuntam.<sup>to</sup> proceder  
a la Eleccion de Secretario del mismo, y habiendo  
me salido yo el Inscripcto a certi intermedio  
de mandado del propio Ayuntam.<sup>to</sup> me perone  
y de me manifesté por lo S. A Congregados  
habiendo nuevam.<sup>te</sup> elegidos para Secretario por  
todo el presente año con arreglo a el articulo  
trescientos veinte de la Constitucion

Elvicio y su  
nombram. de los  
Alcaldes a Bar-  
rio =

Yo el Inscripcto Secretario hice presente a este  
Ayuntam.<sup>to</sup> como habiendose procedido por el Sr.  
de Alcalde segundo Constitucional conforma lo  
prevenido por su Superioridad a la Eleccion de los  
dho Alcaldes de Barrio por medio de los Urnias  
de sus respectivas quartales han salido Electos  
para el primero, D. Cayetano Vidal, para el  
segundo D. Jose Gomez Fero, para el tercero D.  
Domingo Lucas, para el quarto D. Pedro Mar

